



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA 29 - Junta Electoral FAMAFA

ACTA N° 29
JUNTA ELECTORAL FAMAFA

OFICIALIZACIÓN LISTA DE CANDIDATOS/AS
A CONSEJEROS/AS ESTUDIANTILES

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 10:00 horas del día VEINTICUATRO (24) de ABRIL de 2024 se reúne la Junta Electoral, designada por RHCD-2024-104-E-UNC-DEC#FAMAFA, integrada por el miembro suplente Dr. Daniel E FRIDLENDER, Secretario Académico de la FAMAFA, en reemplazo de la Decana Dra. S. Patricia SILVETTI, quien se ausenta en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y Lic. M. Karina TORTEROLO. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC Anexo Único (Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba) y las normativas OHCS-2024-1-E-UNC-REC y RR-2024-205-E-UNC-REC; se procede a analizar el siguiente temario:

VISTO

El calendario electoral aprobado por Ordenanza OHCS-2024-1-E-UNC-REC, para las elecciones a realizarse los días 15 y 16 de mayo de 2024;

El Acta AJE-2024-20-E-UNC-JE#FAMAFA de la Junta Electoral de la FAMAFA mediante la cual se dejaron asentadas las listas de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles que se presentaron en los plazos previstos en el calendario electoral;

El Art. 25° del Estatuto Universitario de la UNC y los Art. 26° y 46° del Reglamento Electoral de la UNC que fijan los requisitos para ser candidato/a a consejero/a del claustro estudiantil;

La nota presentada por Víctor Rubén SANDEZ (DNI 44.175.339) apoderado de la asociación denominada "La Bisagra - Guri" en la cual presenta lista de candidatos/as a consejeros/as por el claustro de estudiantes de la FAMAFA;

La nota presentada por Pablo Rubén CORREA (DNI 32.805.433) apoderado de la agrupación denominada "Agrupación Reformista Franja Morada - Juventud Radical" en la cual presenta lista de candidatos/as a consejeros/as por el claustro de estudiantes de la FAMAFA;

El Acta AJE-2024-23-E-UNC-JE#FAMAFA de la Junta Electoral de la FAMAFA en la cual se emplaza por 24 horas a la agrupación "Agrupación Reformista Franja Morada - Juventud Radical" para que proceda a subsanar las observaciones allí señaladas;

La nota posterior presentada por Pablo Rubén CORREA (DNI 32.805.433), dentro del plazo

establecido, en la cual se atienden dichas observaciones; y

CONSIDERANDO

Que se ha subsanado lo observado en el Acta AJE-2024-23-E-UNC-JE#FAMAF de la Junta Electoral de FAMAF;

Que se ha cumplimentado con los requisitos formales pertinentes para la presentación de las listas de los/as candidatos/as aludidos/as;

Que las listas "GURI - La Bisagra" y "FRANJA MORADA" han cumplido con todos los requisitos normativos necesarios para la postulación de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAF;

Que no se han presentado impugnaciones a dichas postulaciones;

Que el sorteo del orden de precedencia en la Boleta Única de Sufragio, realizado en conformidad con lo establecido en el Art. 128° del Reglamento Electoral de la UNC, arrojó el primer lugar para "GURI - La Bisagra" y el segundo lugar para "FRANJA MORADA".

Por todo ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMAF

R E S U E L V E:

1. OFICIALIZAR la lista "GURI - La Bisagra" de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAF oportunamente presentada por su apoderado, Víctor Rubén SANDEZ (DNI 44.175.339), para participar en las elecciones a celebrarse los días 15 y 16 de mayo de 2024, la que está integrada por los/as siguientes candidatos/as:

POSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1° Titular	Víctor Rubén SANDEZ	44.175.339
1° Suplente	Ana GARCÍA STRUMIA	42.853.510
2° Titular	Ezequiel LUDUEÑA	43.143.222
2° Suplente	Bruno GIORDANO	43.603.555
3° Titular	Berenice Lucrecia JAIME	44.194.888
3° Suplente	Juan Bautista COMBALE	43.365.672
4° Titular	Alana SACKS	45.017.012
4° Suplente	Juan YORNET	42.147.371
5° Titular	Francisco AYROLO	40.108.403
5° Suplente	Facundo MONTEODORO	43.675.722
6° Titular	Ana Luz ALABI NASSR	41.041.959
6° Suplente	Santiago LOPEZ PEREYRA	41.335.166

2. COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que en la Boleta Única de Sufragio (BUS) la lista "GURI - La Bisagra" ocupará el primer lugar y será identificada de la siguiente manera:

- Nombre: "GURI - La Bisagra"
- Número de lista: 17
- Color: Naranja (C:3; M:45; Y:100; K:0)

Se incorpora en el Anexo 1 de la presente Acta una muestra de dicho color.

3. INFORMAR a la aludida Junta Electoral de la UNC que en la Boleta Única de Sufragio (BUS) la lista de candidatos/as a consejeros/as "GURI - La Bisagra" deberá ir adherida a la lista de consiliarios/as estudiantiles N° 8, denominada "La Fuerza Estudiantil".

4. OFICIALIZAR la lista "FRANJA MORADA" de candidatos/as a consejeros/as estudiantiles de la FAMAf oportunamente presentada por su apoderado, Pablo Rubén CORREA (DNI 32.805.433), para participar en las elecciones a celebrarse los días 15 y 16 de mayo de 2024, la que está integrada por los/as siguientes candidatos/as:

POSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1° Titular	Anabella CARO	38.644.258
1° Suplente	Eliana Giselle OGA	33.830.150
2° Titular	Regina Beatriz TEJEDA	39.692.896
2° Suplente	Martín Ezequiel ABRUDSKY	33.975.977

5. COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que en la Boleta Única de Sufragio (BUS) la lista "FRANJA MORADA" ocupará el segundo lugar y será identificada de la siguiente manera:

- Nombre: "FRANJA MORADA"
- Número de lista: 15
- Color: Morado (C:35; M:100; Y:40; K:18)

Se incorpora en el Anexo 2 de la presente Acta una muestra de dicho color.

6. INFORMAR a la aludida Junta Electoral de la UNC que en la Boleta Única de Sufragio (BUS) la lista de candidatos/as a consejeros/as "FRANJA MORADA" deberá ir adherida a la lista de consiliarios/as estudiantiles N° 3, denominada "REFORMA".

7. INCORPORAR en el Anexo 3 de la presente Acta, el acta de sorteo correspondiente al claustro estudiantil.

8. Notifíquese, publíquese y archívese.